



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DOCENTE

DECRETO N° 0190 /

VALLENAR, 28 FEB 2011

VISTOS

1. Carta de Renuncia Voluntaria de la funcionaria de Enero del 2011.
2. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República Región de Atacama.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
4. Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
5. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que la complementan y modifican
6. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1°.- Aceptase la Renuncia voluntaria a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE	: LAURA CELSA CAMPILAY CONTRERAS
R.U.T.N°	: 8.670.244-4
CARGO	: DOCENTE
JORNADA	: 30 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA F N°92 "GUALBERTO KONG FERNÁNDEZ"
CALIDAD PROFESIONAL	: TITULAR
F. TERMINO	: A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2011
CAUSAL	: LEY N° 19.070 ART. 72° LETRA A) RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.

2°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.

RAM/KZR/REFM/EPE/jacc.